



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n. ° 05001-31-03-020-2019-00128-01

Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).-

1. Se tiene por oportuna la réplica presentada por **NÉSTOR FERNANDO VILLAREAL**, respecto de la demanda de casación formulada por el club deportivo **ATLÉTICO NACIONAL S.A.**

2. En firme este pronunciamiento, ingrese el expediente a Despacho para los fines pertinentes.

Notifíquese,

HILDA GÓNZALEZ NEIRA

Presidenta de la Sala
Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: D73174E2751F820D41F733273618DC1E1E350F4BCDBB6A40F4029B5BC965FC01

Documento generado en 2022-05-20